

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

VAC-2020-49 - Técnico/a Sistemas

Número de plazas a cubrir: 1

Categoría profesional: AUXILIAR (AUX 2)

Localidad y centro de trabajo: Barcelona - CIMNE

Remuneración bruta anual: 10.106,62 euros

Jornada laboral: 20 h de lunes a viernes

Tipo contrato: interinidad por vacante

Duración prevista: hasta cubrir el puesto de forma definitiva

Funciones del puesto de trabajo:

1. Implementación, administración y mantenimiento de servicios y de los equipos colectivos (servidores de red, servidores de datos, servidores de cálculo, etc.).
2. Despliegue y configuración de los equipos personales (workstation y portátiles)
3. Monitorizar, mejorar y equilibrar el rendimiento de los distintos servidores (algunos de ellos virtualizados con tecnología VMware).
4. Atención a usuarios: registro, escalado y seguimiento de incidencias y peticiones de usuarios.

Requisitos:

1. Grado en Informática
2. Conocimientos de Linux (Ubuntu y redHat)
3. Experiencia contrastada en administración de sistemas Linux-Ubuntu

Méritos o aspectos a valorar:

1. Experiencia profesional mínima de dos años de administración y soporte informático
2. Valorable experiencia en administración y atención a usuarios
3. Experiencia en mantenimiento de GitLab, CDash
4. Buenas capacidades de trato personal

Sistema de cualificación:

En primer lugar, se valorarán los requisitos y méritos con una nota máxima de 100 puntos. Para la obtención de esta nota, se sumarán los valores obtenidos en las siguientes apartados:

- **Titulaciones académicas:** 20%
- **Formación y perfeccionamiento:** 20%

- **Experiencia profesional: 30%**
- **Conocimiento de la lengua catalana: 5%**
- **Conocimiento del inglés: 5%**
- **Pruebas selectivas y entrevista: 20%**

Los candidatos deberán completar el formulario "Application Form" de nuestra web indicando la referencia de la vacante y adjuntando los documentos requeridos.

El plazo para la presentación de las solicitudes es el día 6 de julio de 2020 a las 12h.

A los candidatos preseleccionados se les podrá solicitar la documentación exigida en los apartados de "Requisitos" y "Méritos" y podrán ser convocados para la realización de pruebas selectivas (que pueden tener carácter eliminatorio) y / o entrevistas personales.